

Carta para el pago de la aportación compensatoria por la Ejecución de Actividades de Inicio del Estudio.

06 de julio del 2023

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Secc 16, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080 Ciudad de México, CDMX.

Atención:

"Estudio aleatorizado, doble ciego (dentro de los grupos de dosis), controlado con placebo y de grupos paralelos para investigar los efectos de diferentes dosis de BI 685509 administrado por vía oral durante 20 semanas en la reducción de la RAC en orina en pacientes con enfermedad renal diabética" con número de protocolo: 1366-0005, versión en español. En adelante "EL ESTUDIO".

Estimado: DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO

El propósito de esta carta es notificarle que **BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. EN ADELANTE. ("EL PATROCINADOR")**, con domicilio legal en Maíz No 49, Colonia Xaltocan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México, México, ha autorizado a **PAREXEL INTERNATIONAL MEXICO S.A. DE C.V. (la "CRO")** a pagar a **("EL INSTITUTO") como ("BENEFICIARIO")**, en compensación por las actividades de inicio del Estudio llevadas a cabo para el Estudio, mediante un pago único contra la recepción de una factura válida.

EL PATROCINADOR, a través de la **CRO**, acepta pagar a **EL INSTITUTO** una tarifa única y definitiva de inicio del centro por USD 1, 500 (mil quinientos dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional (PESO MEXICANO) que corresponden a (los "Honorarios por la actividad de inicio del estudio") por el tiempo dedicado a las actividades de inicio del estudio (lo que incluye, entre otras cosas, la recopilación de documentos esenciales, la preparación de presentaciones a los Comités y autoridad sanitaria correspondiente, y la realización de entrenamientos) asociadas con las preparaciones del Inicio del Centro para el Estudio.

Dichos recursos se consideran fondos externos y no del Patrimonio de **"EL INSTITUTO"**, por lo que no son gravables, y por lo mismo no constituyen base para el pago del Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 15 fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en vigor, por lo que el presente Convenio servirá como el recibo más amplio que en derecho corresponda de todos los recursos que **"EL PATROCINADOR"** entregue a **"EL INSTITUTO"** por concepto de



Electronically locked by Brons & Salas. Changes allowed only in editable fields. Document protected by password. CONFIDENTIAL.

compensación por las actividades de inicio para la ejecución de "EL PROTOCOLO"..

El pago se realizará con los siguientes datos:

Información bancaria para transferencias bancarias			
Nombre del titular de la cuenta que recibe el pago: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CTA CONCENTRADORA ÚNICA PROY. INV.			
Nombre de la cuenta:		R12NCG INCMNSZ EGR RECURSOS TERC INDUSTRIA FARMACÉUTICA	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO:		AV. VASCO DE QUIROGA NO. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI 14080 TLALPAN CDMX MÉXICO	
Banco:		GRUPO FINANCIERO HSBC. S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 347 COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	
Sucursal:		3947 MCI. HOSPITAL NUTRICIÓN	
Número de Plaza:		180 MÉXICO CDMX	
N. de cuenta:		4069475408	
Clave Bancaria estandarizada:		021180040694754087	
Swift para operaciones en el extranjero (en caso de ser aplicable):		BIMEMXMM	
R.F.C. DEL INSTITUTO:		INC710101RH7	
Ciudad:	Ciudad de México	Provincia/Estado:	
Código postal:	14080	País:	México
Moneda de pago:		Pesos Mexicanos	

El recibo del depósito se aceptará como prueba de la aportación, si las Partes no acuerdan otro documento, y se enviará una copia de este a la siguiente dirección de correo electrónico: ricardo.correar@incmnsz.mx y al siguiente contacto financiero en **EL INSTITUTO**: teresa.ramirez@incmnsz.mx

EL PATROCINADOR, la **CRO** y **EL INSTITUTO** acuerdan que el tipo de cambio que se respetará en la generación de la factura y el pago de la aportación, será el publicado por el Banco de México al cierre del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura, "**EL INSTITUTO**" y "**EL INVESTIGADOR**" deberán facturar una vez que "**EL PATROCINADOR**" confirme la existencia de la orden de compra,



Electronically locked by Brons & Salas. Changes allowed only in editable fields. Document protected by password. CONFIDENTIAL.

utilizando la fecha del día en que se realizó, el tipo de cambio misma que podrá ser obtenido con base en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.banxico.org.mx/>.

Las facturas, emitidas en español; podrán traducirse para facilitar el entendimiento de **EL PATROCINADOR** y **LA CRO**; agilizar el pago; en éstas debe incluirse la siguiente información:

Número de Protocolo: 1366-0005; y
 Número de factura; y
 Fecha de la factura; y
 Fecha y descripción de los servicios proporcionados; y
 Número de proyecto de la CRO: 254991;
 Importe total por pagar; y
 Tipo de cambio utilizado; Peso Mexicano y
 Nombre del Investigador; y
 Número de centro: MEX11; y
 Nombre y Dirección del Beneficiario; y
 Dirección de la CRO: Parexel International Mexico S.A. de C.V.
 Avenida Insurgentes Sur No. 716 Piso 11, Col. Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03103, Ciudad de México, México;

A fin de agilizar un plazo de entrega de los pagos, se deben enviar por correo electrónico las facturas a la **CRO** a la siguiente dirección electrónica:

APMEXICO@parexel.com,

EL PATROCINADOR, a través de la **CRO**, realizará el pago de la aportación pactada, por concepto de las actividades de inicio del Estudio, después de la ejecución completa de esta carta y después de recibir una factura válida y cualquier otra documentación necesaria en un término de **45 días naturales**. Excepto según se establece en el presente.

EL INSTITUTO, también acepta que el monto de la aportación pactado por concepto de la ejecución de las actividades de inicio del Estudio, refleja la aportación total y completa de los esfuerzos realizados y gastos incurridos por **EL INSTITUTO** y **EL INVESTIGADOR** en las actividades de inicio del Estudio. **EL PATROCINADOR, LA CRO, EL INSTITUTO y EL INVESTIGADOR** acuerdan que el pago de la aportación de las actividades de inicio del Estudio, refleja el valor justo de mercado de las actividades de inicio del Estudio realizadas por **EL INSTITUTO y EL INVESTIGADOR**

La factura relacionada con este Estudio debe enviarse a más tardar **30 (treinta) días después de la fecha de firma de la presente carta**.

"LAS PARTES" acuerdan que **"EL INSTITUTO"** recibirá el pago de la aportación que



Electronically locked by Brons & Salas. Changes allowed only in editable fields. Document protected by password. CONFIDENTIAL.

"EL PATROCINADOR" por conducto de la **CRO**, vía transferencia electrónica a los **cuarenta y cinco (45) días naturales** posteriores a la recepción, revisión y aprobación de la factura emitida por parte de **EL INSTITUTO**.

Nada de lo contenido en este documento se interpretará como una obligación para cualquiera de las partes de celebrar un Acuerdo de ensayo clínico final u otro contrato, ni ninguna obligación distinta de las específicamente enumeradas en la presente carta finiquito de las actividades de inicio.

La vigencia de este documento es de 12 meses o hasta el pago de la aportación a **EL INSTITUTO**. Este documento no exime a las Partes de la responsabilidad u obligación alguna en relación con la confidencialidad de la información que se proporcionen mutuamente, derivada de las actividades de inicio del Estudio.

EN NOMBRE DEL PATROCINADOR:

Atentamente,

BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.

Por: Apoderado Legal 1 de **BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.**

Firma:



DAVID TREVIÑO MENDOZA

Fecha: 06 de julio del 2023

Por: Apoderado Legal 2 de **BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.**

Firma:



GUADALUPE AYALA HILARIO

Fecha: 06 de julio del 2023


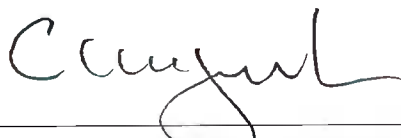
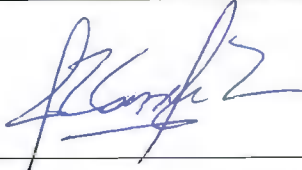
EN NOMBRE DE LA CRO:

PAREXEL INTERNATIONAL MEXICO S.A. DE C.V.





Electronically locked by Brons & Salas. Changes allowed only in editable fields. Document protected by password. CONFIDENTIAL.



Por: Representante Legal de PAREXEL INTERNATIONAL MEXICO S.A. DE C.V.
Firma: 
CLAUDIA VERÓNICA SOTO LÓPEZ
Fecha: 06 de julio del 2023
ACEPTO DE CONFORMIDAD
Firma:
DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
Fecha: 06 de julio del 2023
Asiste: EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Firma: 
DR. CARLOS ALBERTO AGUILAR SALINAS
Fecha: 06 de julio del 2023
RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y TRÁMITE DE PAGO
Firma: 
DR. JOSÉ RICARDO CORREA ROTTER
INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA Y



METABOLISMO MINERAL
Fecha: 06 de julio del 2023
REVISIÓN JURÍDICA
Firma: 
LCDA. ADELINA MARTÍNEZ TORRES
Jefatura del Departamento de Asesoría Jurídica.
Fecha: 06 de julio del 2023
VO BO. ADMINISTRATIVO/ FINANCIERO
Firma: 
L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
Fecha: 06 de julio del 2023



Electronically locked by Brons & Salas. Changes allowed only in editable fields. Document protected by password. CONFIDENTIAL.

